



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE MAYO DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 011 - 2016

En San Miguel, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahezu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Enrique Martín Vásquez Chumbiauca, Gerente de Asuntos Jurídico y Víctor Melgar Huarcaya, Subgerente de Salud.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, las actas N°009-2016 del 21 de abril de 2016 y N°010-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, el alcalde puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las misma que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

2.1 Aprobar la celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa A3 Creativa S.A.C, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

- Iniciada la estación, pidió la palabra y le fue concedida a la señora regidora Márquez Peirano de Elías, quien informó al concejo municipal el pedido de ayuda de la Casa Hogar Ermelinda Carrera para hacerles una donación de contenedores de residuos, a lo que el señor alcalde lo pasó a la administración, a fin que este coordine con empresas privadas para dicha ayuda. Luego, hizo uso de la palabra el señor regidor Barack Castro, quien solicitó se le informe con respecto a los nuevos contenedores que se vienen implementando en el distrito, a lo que el señor alcalde informó que ya faltaba poco ya que tenían que esperar a la entrega de la conformidad de las colocaciones de dichos contenedores para proceder con la inauguración. Enseguida, la señora regidora Márquez Peirano de Elías, solicitó al concejo municipal se felicite al señor alcalde, a la señora gerente municipal, al señor secretario general, al señor gerente de participación vecinal, al señor gerente de seguridad ciudadana y al señor gerente de desarrollo humano por su destacada labor en la organización del evento "Juramentación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Periodo 2016" llevada a cabo en el distrito el 21 de mayo del presente año, a lo que el señor alcalde lo pasó a la orden del día. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas con doce minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA A3 CREATIVA S.A.C, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

Habiéndose distribuido junto con las actas, la correspondencia cursada por la Empresa A3 Creativa S.A.C., el memorando de la Gerencia Municipal, el informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, los informes emitidos por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, el informe emitido por la Subgerencia de Tránsito y Transporte y el informe de la Subgerencia de Obras Privadas, se acordó que la administración se encargue de la distribución de dichos módulos y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa A3 Creativa S.A.C, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- APROBAR LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DEL DENGUE CHIKUNGUNYA, SIKA Y OTRAS ENFERMEDADES.

Habiéndose distribuido junto con las actas, la correspondencia del Ministerio de Salud, Área de Instituto de Gestión de Salud, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el memorando de la Gerencia de Desarrollo Humano que contiene el informe de la Subgerencia de Salud y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la ordenanza para el Control del Mosquito Aedes Aegypti Transmisor del Dengue Chikungunya, Sika y otras Enfermedades.

2º.- Encargar a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

4º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta".

- FELICITAR A LA SEÑORA KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "JURAMENTACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PERIODO 2016"

Habiéndose distribuido junto con las actas, el pedido formulado por la Señora Regidora Juana Melania Márquez Peirano de Elías y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º Felicitar a la señora Katherine Del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel por su excelente desempeño, alto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

grado de compromiso y dedicación en la organización del evento señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

2º.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo, en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4º.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta”.

- FELICITAR AL SEÑOR HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO Y ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “JURAMENTACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PERIODO 2016”

Habiéndose distribuido junto con las actas, el pedido formulado por la Señora Regidora Juana Melanía Márquez Peirano de Elías, sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1º.- Felicitar al señor Hernán Ampuero Sánchez, Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel por su excelente desempeño y alto grado de compromiso y dedicación en la organización del evento señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

2º.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo, en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4º.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- FELICITAR AL SEÑOR CHRISTIAN ERNESTO CHILLITUPA CHIMPÉN, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, AL SEÑOR PEDRO RONCALLO SEMORILE, GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y AL SEÑOR CÉSAR SANTA CRUZ JULCA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "JURAMENTACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PERIODO 2016"

Habiéndose distribuido junto con las actas, el pedido formulado por la Señora Regidora Juana Melania Márquez Peirano de Elías, sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Felicitar al Señor Christian Ernesto Chillitupa Chimpén, Gerente de Participación Vecinal, al Señor Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y al Señor César Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel por su excelente desempeño, alto grado de compromiso y dedicación en la organización del evento señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

2º.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo, en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4º.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE